

## ADOLFO RODRIGUEZ SAÁ

Partido que Representa: Peronismo Federal

Frete que Representa: Alianza Compromiso Federal



**Actual senador Nacional por la provincia de San Luis. Jefe del Interbloque Federal del Senado. Abogado. Le agrada reunirse con amigos y cocinar para ellos. Se lo podría definir como un verdadero gourmet, conoce de vinos y está empeñado en que prospere la vitivinicultura en San Luis. Cultiva sus propios viñedos.**

1) Agua- Ordenamiento Ambiental- Energías renovables

2) Actualmente no existe política ambiental en el gobierno nacional, el precursor en Argentina fue Perón. Siguiendo esa línea propongo una política federal que se inserte en el contexto internacional defendiendo una postura de Argentina pero incluyendo a las provincias en la toma de decisiones.

Debemos revertir el centralismo que hoy ejerce la Secretaría de Ambiente, lo necesitamos para darle presencia a las temáticas ambientales en la mesa de discusión política y fortalecer el federalismo, hoy inexistente.

3) Consolidar el federalismo ambiental, consolidando el proceso de regionalización para lograr políticas de concertación, con activa y directa participación de las provincias y de los municipios, así como para el abordaje y seguimiento particular y localizado de las temáticas ambientales, dotando de autonomía presupuestaria al COFEMA, así como de la jerarquía necesaria a las áreas ambientales del país, para participar directamente en el proceso de toma de decisiones.

Articular las políticas de educación y las políticas ambientales para la formación de una ciudadanía informada, participativa y ambientalmente responsable. Habrá que identificar necesidades, intereses y prioridades de nuestro país y la región latinoamericana, incorporando la educación ambiental en la oferta de programas de capacitación y formación docente, interactuando y sumando el aporte de Ongs, institutos y centros de estudios e investigación, promoviendo la acreditación de saberes y fortaleciendo la participación de las mujeres, dado su capacidad integradora y educadora.

4) La cuestión ambiental y la producción sustentable es una oportunidad histórica que nos permitirá insertar en nuevos mercados de alta exigencia y nosotros estamos en condiciones de cubrir la demanda y acceder a estos mercados a bajo costo. La Argentina no ha invertido en diversificar la matriz energética en la llamada década ganada. La inversión en energías renovables ha sido insignificante y nulo el fomento. No tenemos legislación para inyectar energía a la red, se viene la COP21 y no tenemos una posición que integre ni a los países de la región ni qué posición vamos a llevar a la COP, la cancellaría va de espectador.

Pensemos en la Secretaría de Energía de la Nación...

impulsa aun el desarrollo de las energías por carbón y petróleo, estamos inaugurando plantas de producción de energía alimentadas por carbón, en pleno siglo XXI. ¿Quién lo entiende?.

Esto es sustentabilidad. Poder abastecer el mercado interno con energía no contaminante. Tener un país con la riqueza de recursos naturales que tenemos y por falta de planificación o por falta de visión tener que salir a comprar gas a otros países; esto no solo no es sustentabilidad sino que tampoco es un manejo eficiente de los recursos de un país.

5) Ley de bosques: En nuestro país la Nación nunca cumplió con esta ley ya que no se le asignó el presupuesto que se estipula por Ley y que les corresponde a las provincias. Como ejemplo, en el ejercicio del año 2015 el monto a asignarse a la ley de bosques para luego ser distribuido en las provincias para la protección de los bosques nativos es de aproximadamente 4.500 millones de pesos, de los cuales solo se designaron a tal fin en la ley de presupuesto 236 millones. Es fundamental en primer lugar cumplir con la ley y asignar los fondos correspondientes a las provincias para que estas los puedan volcar al territorio e implementar políticas de conservación efectivas.

**Parques Nacionales:** No hay dudas que se deben fortalecer las áreas naturales que existen en cada una de las provincias y que muchas veces no se tienen en cuenta; pero también a aquellos privados que son los encargados, dentro de sus propiedades de cuidar los recursos, formando áreas naturales privadas con el control de las provincias y el fortalecimiento de la nación, un verdadero sistema federal donde las provincias tengan voz y voto.

La realidad es que hoy se terminan administrando los recursos de las provincias (con una Ley de la dictadura) de forma centralizada colisionando con el Art 124 de la Constitución Nacional.

Con respecto a la diversidad marina, primero debemos tener mayor presencia dentro de nuestra plataforma (200 millas), no puede ser que nos vivan robando los recursos pesqueros de los todos los Argentinos. Una vez que aumentemos estos controles debemos generar nuevas reservas marinas para proteger la biodiversidad.

**Recursos naturales:** Con políticas federales ambientales consensuadas con cada una de las provincias, ellas son las que conocen cuales son las fortalezas y las debilidades en el manejo y conservación de los recursos naturales, nosotros desde el estado nacional debemos generar el espacio y los mecanismos para ayudar a las provincias a cumplir con lo que manda la Constitución Nacional "Art. 124, Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio".